IMC-35-002-2026

FORMATO No 3

CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Buenaventura, 4 de marzo de 2026

Señores
U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura
Buenaventura – Valle del Cauca

REFERENCIA: Selección de Mínima Cuantía No. IMC-35-002-2026

OBJETO: "Suministro de precintos para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura."

Respetados señores:

En mi calidad de proponente declaro:

La suscrita a saber: **AURA CRISTINA GUTIERREZ GRAJALES** identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de **CONTACTOS CAUCA S.A.S.** Nit.901312418-2, me permito presentar, en nombre de **CONTACTOS CAUCA S.A.S**que en adelante se denominara **EL PROPONENTE,** manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **PRIMERA**: Que la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES** adelanta un proceso de Mínima cuantía para la celebración del respectivo contrato estatal par **Suministro de precintos para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura."** . **SEGUNDA:** Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano y de la DIAN para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; **TERCERA:** Que siendo el interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de la Invitación Pública aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a asumir la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia en el proceso, en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**. **COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE,** mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: 1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación de su propuesta. 2. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea servidor público o un contratista o asesor independiente, haga lo señalado anteriormente en su nombre 3**. EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualesquier otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podrían derivarse de ella, y les pondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la DIAN ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta. B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la DIAN durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta. 4**. EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto

la colusión en el presente proceso o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente Reglamento, o la fijación de los términos de la propuesta. **CLAUSULA SEGUNDA**. **CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO**: **EL PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previas en el reglamento del proceso si se verifica el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Buenvanetura, a los cuatro (4) de febrero de 2025.



Firma y Nombre del Proponente: **CONTACTOS CAUCA S.A.S.** Nit. No.901312418-2
Representante legal: **AURA CRISTINA GUTIERREZ GRAJALES**
Cédula de ciudadanía Nº 1.114.892.008 de Florida Valle
Dirección correspondencia: Calle 11 Nte No.7-63 Barrio Prados del Norte
Teléfonos. Celular 3013409672 – E-mail: contactoscaucasas@gmail.com
Ciudad: Popayán Cauca

NOTA: EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEBERÁ DILIGENCIAR ESTE ANEXO